



LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 – ARTÍCULO 8 (OCTUBRE 17)

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013

Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

El Colegio Ricaurte ha informado a los titulares que suministran la información los siguientes derechos:

- A)** Que los datos solo serán empleados por la Fundación Educativa Colegio Diocesano Ricaurte.
- B)** En cualquier momento se puede solicitar el retiro de la presente autorización.
- C)** De ser requerido, puede solicitar una consulta de la información registrada por la Fundación Educativa Colegio Diocesano Ricaurte.
- D)** La Fundación Educativa Colegio Diocesano Ricaurte velará por la confidencialidad y privacidad de los datos personales sin que ello cause ningún contratiempo.
- E)** Que la Fundación Educativa Colegio Diocesano Ricaurte, cumpla con todas las disposiciones legales vigentes para el tratamiento de datos.